"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
SCEM-CCA-01-20

Convocatoria: 001

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 17.4 fracción IV Quáter, 17.38, 17.39 y 17.40 del Código Administrativo del Estado de México; 48 Bis, 48 Ter, 48 Sexies y 48 Octies fracción I del Reglamento de Comunicaciones del Estado de México; obtenidas las autorizaciones requeridas, se convoca a los interesados a participar en el Concurso Público Internacional a efecto de otorgar una Concesión para el "Diseño, Construcción, Operación, Mantenimiento, Conservación y Explotación de la autopista Tultepec-Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles-Pirámides, en el Estado de México", de conformidad con lo siguiente:

I. Dependencia que otorga la Concesión

La Secretaría de Comunicaciones del Estado de México.

II. Convocante

El Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.

III. Necesidad pública

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, como uno de los proyectos estratégicos del Gobierno Federal, se encuentra el desarrollo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en Santa Lucía, Estado de México, el cual se sumará a la infraestructura aeroportuaria del centro del país para conformar una triada de terminales aéreas en la que se cuentan además el actual Aeropuerto Internacional Benito Juárez y el Aeropuerto Internacional de Toluca.

Por su parte, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 para el Estado de México, publicado el 15 de marzo de 2018 en el Periódico Oficial del Estado de México, señala en el diagnóstico: Infraestructura con una Visión de Conectividad Integral, del Pilar Económico denominado Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador, que la existencia de infraestructura provee conectividad y fortalece la actividad económica del Estado, aprovechando las vocaciones productivas y de crecimiento de todas las regiones del Estado de México.

En este sentido, el desarrollo de la infraestructura vial y carretera es fundamental para potenciar el desarrollo y las capacidades del Estado. A través de la infraestructura se moviliza la población, bienes, productos y servicios a las diversas regiones del país. La infraestructura carretera se ha visto fortalecida con acciones de incremento y mantenimiento de las condiciones de tránsito, lo que favorece el desarrollo de las actividades industriales, comerciales, turísticas, culturales y de servicios.

IV. Objeto de la Concesión

Se otorgará una concesión para el Diseño, Construcción, Operación, Mantenimiento, Conservación y Explotación de la autopista Tultepec-Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles-Pirámides, en el Estado de México (el Proyecto).

Dicho Proyecto y el presente procedimiento se regirán por el Código Administrativo del Estado de México y del Reglamento de Comunicaciones del Estado de México y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

V. Descripción general del Proyecto.

El Proyecto tiene por objeto comunicar de manera directa, la zona de Querétaro, Lago de Guadalupe y Toluca, con la zona de Pirámides, Tulancingo y Tuxpan, es decir, zona norte y poniente con la zona oriente de la República Mexicana, con un importante acceso al Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" (AIFA), a través de un arco que funcionará como un libramiento para la zona conurbada del Municipio de Ecatepec, en el Estado de México, cuyo recorrido permitirá ahorros considerables en tiempo y distancia entre ambos destinos.

El Proyecto considera la construcción de una carretera de 27.1 km de longitud aproximada, seccionada en tres subtramos: el primero del km 0+000 al km 16+060 que contempla una carretera tipo "A4" con 22.0 m de ancho de corona, el segundo subtramo del km 16+060 al 25+700 corresponde a una carretera tipo "A2" con 12.0 m de ancho de corona, pero con una previsión a futuro de ampliación a 4 carriles y el tercero subtramo del 25+700 al 27+030 otra vez con un perfil "A4" con 22.0 m de ancho de corona.

El trazo del Proyecto inicia en la intersección con la Autopista Extensión Circuito Exterior Mexiquense en el Municipio de Tultepec y termina en la intersección con la autopista Texcoco - Pirámides, en el Municipio de Acolman, ambos en el Estado de México. Durante su desarrollo considera un primer entronque con el Circuito Exterior Mexiquense, un segundo entronque que permitirá el acceso al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, un tercer entronque con la autopista "México–Pachuca" y un cuarto entronque con la Autopista "México–Pirámides", pasando por los Municipios de Tultepec, Nextlalpan, Tonanitla, Tecámac y Acolman. Todo el desarrollo del trazo del Proyecto se encuentra en territorio del Estado de México.

VI. Vigencia de Título de Concesión

La vigencia de Título de Concesión a otorgar será de 30 (treinta) años a partir de su fecha de suscripción.

VII. Garantía de seriedad

Los Concursantes deberán otorgar una garantía que ampare la seriedad de su Propuesta por un monto de $30,000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.).

La garantía de seriedad de la Propuesta deberá estar denominada en pesos y podrá constituirse mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja emitido a favor del Gobierno del Estado de México.

La garantía deberá estar vigente desde el Día Hábil previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y hasta 60 (sesenta) días posteriores al fallo, o hasta el momento en que sea otorgada la Garantía de Cumplimiento al amparo del Título de Concesión, de resultar ser el Concursante Ganador.

VIII. Personas impedidas para participar.

No podrán participar en el presente Concurso, ni obtener la adjudicación del Título de Concesión, quienes se encuentren en los supuestos a que se refiere el artículo 38 del Reglamento de Comunicaciones del Estado de México:

(i) Aquellas en las que participen o intervengan servidores públicos, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y municipios.

(ii) Aquellas a las que la Convocante les haya revocado una concesión;

(iii) Las que se encuentren en situación reiterada de incumplimiento en las obligaciones de una concesión;

(iv) Las que se encuentren en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

(v) Las que hubieren proporcionado información que resulte falsa o que hayan actuado con dolo, mala fe en algún procedimiento de licitación o durante la explotación de una concesión;

(vi) Las que participen en un procedimiento de licitación perteneciendo a un mismo grupo empresarial o se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o socios comunes;

(vii) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de la ley aplicable.

IX. Idioma.

Las Propuestas de los Concursantes, así como la correspondencia y documentos relativos a éstas, al igual que todas las demás comunicaciones de los Concursantes con el SAASCAEM o con cualquier otra Autoridad Gubernamental deberán estar redactados en idioma español. Cualquier material redactado en otro idioma deberá presentarse acompañados de su traducción al español.

X. Lugar, fecha, horario, costo y forma de pago para la adquisición de las Bases.

Las Bases están disponibles para adquisición de los interesados desde el día de publicación de la Convocatoria y hasta 6 (seis) Días Hábiles anteriores a la celebración de la primera junta de aclaraciones, en el domicilio del SAASCAEM ubicado en Boulevard Manuel Ávila Camacho, No. 1829, 1er. nivel, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, C.P. 53100, Estado de México; en un horario de 09:00 a 17:00 horas (Tiempo del Centro UTC-6), con un costo de $13,500.00 (Trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.), que deberá ser pagado a favor del SAASCAEM en la cuenta número 0102613891 de la institución financiera BBVA Bancomer o con la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) número 012180001026138915 en el formato de pago que será entregado a los interesados en las oficinas del SAASCAEM.

Una vez cubierto el costo de las Bases mediante el depósito correspondiente, se deberá de enviar copia del recibo de depósito y los datos fiscales del Concursante al correo electrónico saascaem@edomex.gob.mx para efectos de la emisión de la factura correspondiente, misma que será el único documento que acredite la adquisición de las Bases en los términos de las mismas.

La adquisición de las Bases será indispensable para presentar propuestas en el Concurso y en ellas se establecerán los requisitos que deben cumplirse para participar del Concurso.

XI. Calendario.

ACTO	DÍA	HORA	LUGAR O MEDIO
Publicación de la Convocatoria.	**14 de septiembre de 2020.**	N.A.	Página oficial de internet del SAASCAEM http://saascaem.edomex.gob.mx/proyecto-autopista-tultepec-aeropuerto-felipe; Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en los periódicos La Prensa y Milenio.
Adquisición de las Bases.	En términos de lo dispuesto en la Base II.10	En los horarios señalados en la Base II.10	Domicilio del SAASCAEM.
Visita al Sitio.	**17 de septiembre de 2020.**	En el horario que se determine conforme a la Base III.6.2	En el lugar que se determine conforme a la Base III.6.2
Fecha límite para presentación de solicitudes de aclaración para la Primera Junta de Aclaraciones	**5 de octubre de 2020.**	18:00 horas (Tiempo del Centro UTC-6).	Por correo electrónico saascaem@edomex.gob.mx o en el domicilio del SAASCAEM.
Primera Junta de Aclaraciones.	**12 de octubre de 2020.**	10: 00 horas (Tiempo del Centro UTC-6).	Domicilio del SAASCAEM.
Fecha límite para presentación de solicitudes de aclaración para la Segunda Junta de Aclaraciones	**19 de octubre de 2020.**	18:00 horas (Tiempo del Centro UTC-6).	Por correo electrónico saascaem@edomex.gob.mx o en el domicilio del SAASCAEM.
Segunda Junta de Aclaraciones.	**26 de octubre de 2020.**	10: 00 horas (Tiempo del Centro UTC-6).	Domicilio del SAASCAEM.
Fecha límite para presentar documentación para el Registro de los Concursantes.	**30 de octubre de 2020.**	18:00 horas (Tiempo del Centro UTC-6).	Por correo electrónico saascaem@edomex.gob.mx o en el domicilio del SAASCAEM.
Acto de presentación y apertura de Propuestas	**17 de noviembre de 2020.**	10: 00 horas (Tiempo del Centro UTC-6).	Domicilio del SAASCAEM.
Acto de emisión del Fallo.	**7 de diciembre de 2020.**	10: 00 horas (Tiempo del Centro UTC-6).	Domicilio del SAASCAEM.
Fecha límite para la entrega de documentación por parte del Concursante Ganador para celebrar el Título de Concesión.	**14 de diciembre de 2020.**	10: 00 horas (Tiempo del Centro UTC-6).	Domicilio del SAASCAEM.
Firma del Título de Concesión.	**16 de diciembre de 2020.**	12: 00 horas (Tiempo del Centro UTC-6).	Domicilio del SAASCAEM.

XII. Partes de las propuestas que serán rubricadas en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Una vez que se hubieran abierto el total de las Propuestas presentadas y verificado los documentos contenidos, de entre los Concursantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno que en forma conjunta con el servidor público que la Convocante designe, rubricarán el Formato OE-01.

XIII. Forma en que los Concursantes podrán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las Propuestas y en su caso firma del título de concesión.

Los concursantes deberán acreditar su existencia legal con instrumento público en el que conste la constitución de la persona moral, así como los poderes correspondientes con facultades suficientes a favor de su representante.

Será causa expresa de desechamiento de la Propuesta el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las Bases, distintos a aquellos que únicamente sean para facilitar los procedimientos. Éstos últimos deberán estar identificados en las Bases del Concurso.

Toluca, Estado de México, a 14 de septiembre de 2020.

Alberto Tomás Angulo Lara
Director General
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México